



ANUNCIO de 15 de noviembre de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma de línea aérea de media tensión para facilitar suministro eléctrico a la Dehesa Boyal de Navas del Madroño (Cáceres)". Término municipal: Navas del Madroño (Cáceres). Expte.: AT-2300-1. (2021081474)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Reforma de línea aérea de media tensión para facilitar suministro eléctrico a la Dehesa Boyal de Navas del Madroño (Cáceres)".
2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, SLU, con domicilio en c/ Virgen de Guadalupe, núm. 33, 2ª, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-2300-1.
4. Finalidad del proyecto: Reforma de LAMT para posibilitar el suministro eléctrico a la Dehesa Boyal de Navas del Madroño.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Adecuación de un tramo de la línea aérea 13,8/20 kV, en simple circuito, "Navas-Estación Arroyo Malpartida", desde el apoyo n.º 6 hasta el apoyo n.º 65, con el siguiente alcance:

- En los cincuenta y uno apoyos de hormigón de alineación: Sustitución de crucetas rectas por otras del tipo bóveda, con cadena de suspensión de tres aisladores tipo U70 y medidas para preservar la avifauna (aislamiento de las grapas y de 1 m de conductor).
- En los apoyos situados en ángulos y anclajes (nueve apoyos en total): Cambio de aisladores rígidos por otros de cadena de cuatro aisladores tipo U70 y medidas para preservar la avifauna (aislamiento de 1 m de conductor, grapas y puentes, así como colocación de elementos antiposada).
- En el conductor tipo LA-45, que se mantiene: Instalación de dispositivos anticolidión (espirales anticolidión al tresbolillo).



- En el apoyo n.º 15: Instalación de tres seccionadores electrónicos tipo CRS.
 - En los apoyos n.º 15 y n.º 65 (derivación al CT Dehesa Boyal): Se realizará cerramiento de obra de fábrica, acerado perimetral y sistema de puesta a tierra.
6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 15 de noviembre de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

